



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
7 de noviembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

**Primer período ordinario de sesiones de 2006**

Nueva York, 20 a 27 de enero de 2006

Tema 9 del programa provisional

**Recomendaciones de la Junta de Auditores**

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para  
Proyectos: Informe de seguimiento sobre la aplicación  
de las recomendaciones de la Junta de Auditores para  
el bienio 2002-2003**

*Resumen*

El presente informe contiene información adicional sobre las medidas que está adoptando la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para aplicar las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 (A/59/5/Add.10), contenidas en el documento DP/2005/12, que se presentó a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de enero de 2005.

La Junta Ejecutiva quizás desee tomar nota del informe.

**Introducción**

1. Este informe se presenta de conformidad con la decisión 97/23 de la Junta Ejecutiva, de 18 de septiembre de 1997, en la que la Junta pidió al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) que presentase una sinopsis actualizada del estado de la ejecución a mediados de octubre de 2005 de las recomendaciones de la Junta de Auditores en su primer período ordinario de sesiones del año siguiente. Posteriormente se han presentado informes anualmente.
2. En el anexo del presente informe figura el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.



## Anexo

### Recomendaciones que se están aplicando

#### **Párrafo 38**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que aplicase cautela en la preparación de los supuestos presupuestarios y las proyecciones de la ejecución para asegurar el establecimiento de metas realistas.

3. La política presupuestaria que propone la UNOPS figura en el proyecto de reglamento y reglamentación financiera que se está examinando en la actualidad. Se han elaborado las directrices para el presupuesto del bienio 2006-2007, que está examinando el Comité Consultivo sobre Planificación y Presupuestación. Se preparan regularmente estimaciones brutas de las previsiones de servicios, ingresos y gastos de la cartera de proyectos, que examina el Comité Consultivo. Periódicamente se informa a la Junta Ejecutiva sobre esas previsiones en sesiones oficiosas.

#### **Párrafo 42**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que siguiera examinando su estrategia a mediano plazo de una manera integral; el examen incluiría elementos como un análisis de las variables relativas a las actividades originadas en el PNUD, con miras a ajustar sus criterios de ejecución de proyectos. La Junta recomienda además que la UNOPS estudie a fondo todas las posibilidades de adquisición de actividades y fuentes de financiación alternativas, teniendo en cuenta la modificación de su mandato a partir de enero de 2004.

4. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2005/36, tomó nota del plan de acción de la UNOPS para restablecer su viabilidad financiera a largo plazo como entidad independiente que se autofinancia. En esa decisión observó el cambio en las actividades de la UNOPS en contextos posteriores a un conflicto y en respuesta a desastres naturales, la creación de infraestructura, la gestión de operaciones complejas y el apoyo al fortalecimiento de la capacidad. La Junta estuvo de acuerdo en que la UNOPS también debía ofrecer otros servicios siempre que pudiera recuperar plenamente sus gastos. La Junta Ejecutiva aprobó las medidas propuestas de reducción de gastos. El Director Ejecutivo establecerá un equipo de transición para elaborar el plan de ejecución correspondiente.

#### **Párrafo 48**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que a) evaluara la base y el cálculo del costo de los servicios a fin de cerciorarse de que se identifiquen y recuperen todos los gastos, b) estableciera un sistema que permita abordar todas las deficiencias identificadas en el sistema existente de carga de trabajo y c) considerara la viabilidad de utilizar un margen fijo para poder controlar mejor las fluctuaciones de las tasas de recuperación de gastos, asegurando al mismo tiempo que la UNOPS siga siendo eficaz en función del costo.

5. El Comité de Supervisión y Gestión del Riesgo ha formulado y examinado una política de recuperación de gastos. El Director Ejecutivo ha aprobado la política, que se comunicará en breve a los clientes y a la Junta Ejecutiva. Se está preparando el presupuesto para el bienio 2006-2007 sobre la base de la política de recuperación de gastos. En la actualidad se están examinando todos los proyectos con el objetivo de: a) recuperar completamente los gastos, o b) dejar de ejecutar los proyectos que no cubran los gastos de aplicación.

#### **Párrafo 52**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que considerara cuidadosamente las posibles repercusiones antes de reducir nuevamente el número de empleados, ya que esto podría afectar su capacidad para satisfacer sus necesidades en materia de ejecución de proyectos y una pérdida adicional de aptitudes y recursos podría tener efectos negativos sobre su capacidad para cumplir sus responsabilidades financieras y administrativas.

6. Recomendación cumplida plenamente. La UNOPS tiene en cuenta continuamente los efectos que tienen en sus actividades las reducciones y los cambios del número de empleados.

#### **Párrafo 58**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que preparara presupuestos y sus revisiones sobre una base más acorde con una ejecución de proyectos realista.

7. Todos los presupuestos de proyectos registrados en Atlas se examinan trimestralmente y se hacen las revisiones presupuestarias necesarias.

#### **Párrafo 63**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) vigilara todas las variables que afectan a los supuestos de una entidad en plena actividad y crecimiento y b) acordara con la Junta Ejecutiva un plazo para la reconstitución de la reserva operacional.

8. A partir de junio de 2005, el Comité Consultivo sobre Planificación y Presupuestación elabora y revisa informes mensuales de gestión del estado financiero de toda la institución. Como consecuencia, se hacen los ajustes necesarios de los gastos administrativos.

#### **Párrafo 70**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* Si bien la Junta reconoce los esfuerzos hechos por la UNOPS para examinar las obligaciones por liquidar, reitera su recomendación que realice exámenes más sistemáticos de todas las obligaciones por liquidar en el momento oportuno. Además, la UNOPS debe aplicar una disciplina financiera estricta para que los oficiales de proyectos creen sólo obligaciones válidas.

9. Se han programado exámenes periódicos de las obligaciones por liquidar como sigue:

*1° de julio:* Distribución de la lista de las obligaciones por liquidar del año anterior a los gestores de la cartera para que las examinen y confirmen cuáles se deben cancelar.

*1° de octubre:* Cancelación de todas las obligaciones por liquidar del año anterior. Los gestores de la cartera reciben la lista y deben emitir órdenes de compra para el año en curso de las que siguen siendo válidas.

*31 de diciembre:* Distribución de la lista de las obligaciones por liquidar que se deben arrastrar al año siguiente a los gestores de la cartera para que la examinen. Por tanto, a fin de año ninguna de las obligaciones por liquidar debe tener una antigüedad superior a un año.

#### **Párrafo 76**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que la UNOPS a) conjuntamente con las administraciones de las Naciones Unidas y otros fondos y programas, revisara el mecanismo de financiación y las metas para las obligaciones por concepto de terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación; y b) acelerara su examen de la financiación de las obligaciones por terminación del servicio, teniendo en cuenta el carácter singular de sus principios de financiación.

10. La UNOPS ha iniciado una política para reconocer sus obligaciones por concepto de terminación del servicio de manera sistemática durante el período medio de servicio de los empleados. Sobre esta base, en 2004 reconoció un crédito de 2 millones de dólares. El crédito de 2 millones para 2004 se aumentará a 4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005. Cabe resaltar también que de conformidad con el párrafo 8.3 iv) del Reglamento Financiero de la UNOPS la reserva operacional de la UNOPS (establecida por la Junta Ejecutiva en el 4% de los gastos combinados de servicios y administración) abarca “el pasivo asociado con los contratos de personal de la UNOPS financiados con la cuenta de la UNOPS” (es decir, las obligaciones por terminación del servicio).

#### **Párrafo 80**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) conciliara la nómina de sueldos con el libro mayor general en forma sistemática para asegurarse que todos los costos de la nómina de sueldos se han asignado correctamente, b) se certificaran las conciliaciones a un nivel apropiado como prueba del examen y c) se dispusieran cierres específicos de final de año y final de bienio para validar las diferencias.

11. Originalmente se esperaba que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como proveedor de servicios de nómina de la UNOPS, se encargara de conciliar la nómina de sueldos con el libro mayor. Sin embargo, como el PNUD ya no presta esos servicios, la UNOPS hace ahora la conciliación de la nómina (a partir del 1° de octubre de 2005).

#### **Párrafo 89**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) actualizara los registros de inventario para todas las oficinas descentralizadas y conciliara todos los movimientos con las adiciones y

supresiones apropiadas, b) etiquetara todos los artículos del inventario de la UNOPS con un número de inventario o número de serie singular e identificable, c) realizara recuentos de inventario a intervalos regulares y d) asegurara la inclusión en el sistema Atlas de saldos iniciales válidos, exactos y completos.

12. Se utilizará Atlas para registrar y seguir los activos administrativos a partir del 1° de enero de 2006. Antes de esa fecha, las oficinas descentralizadas han mantenido registros locales de los activos validados mediante recuentos anuales comunicados a la oficina principal.

### **Párrafo 98**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que tomara medidas inmediatas para:

- a) Realizar conciliaciones para todas las cuentas de anticipos, los comprobantes entre oficinas y las cuentas entre fondos;
- b) Investigara y resolviera todas las partidas de conciliación;
- c) Cuantificara las partidas de conciliación y las proyecciones;
- d) Procesara los ajustes resultantes; y
- e) Aplicara medidas para prevenir fallas similares de los controles, incluida la capacitación adecuada del personal.

13. Para 2004 se han completado todas las conciliaciones entre las cuentas por pagar en Atlas y las cuentas de anticipos en efectivo en el terreno y los estados bancarios y se han tramitado los ajustes resultantes. Se estima que la conciliación correspondiente a 2002-2003 finalizará en octubre de 2005.

14. Como buena práctica y medida de prudencia se ha hecho una reserva en el libro mayor de 2,68 millones de dólares (presupuesto de 2005) y 0,7 millones de dólares (cifras actuales de 2004) para cubrir cualquier paso a pérdidas y ganancias una vez hayan finalizado las conciliaciones de las cuentas de anticipos, las cuentas por cobrar, los activos fijos y los excesos de gastos de los proyectos.

15. A fin de evitar que se repita la observación de auditoría relativa al bienio 2002-2003 se han adoptado las siguientes medidas:

- a) En marzo de 2005 se impartió al personal encargado de las cuentas de anticipos capacitación sobre Atlas, examen de los anticipos e introducción de datos sobre anticipos.
- b) Se ha elaborado material de capacitación para el personal encargado de las cuentas de anticipos en el terreno, que está listo para su uso.
- c) Se ha elaborado un plan de capacitación y se ha puesto en marcha para capacitar al personal en el terreno.
- d) Se han publicado las políticas de anticipos y las reglas de aplicación en la Intranet de la UNOPS.
- e) Se han establecido procedimientos de control para el examen y la aprobación de las actividades de anticipos no incluidas en las directrices.

**Párrafo 103**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) adoptara medidas inmediatas para identificar todo los gastos excesivos, b) solicitara aprobaciones presupuestarias adicionales de clientes para cubrir el exceso de gastos, c) comunicara a la Comisión de Coordinación de la Gestión los déficits para los que no había financiación y sus efectos sobre la situación financiera de la UNOPS y d) evaluara los controles con respecto a presupuestos de los proyectos como parte del análisis de los procesos institucionales con el sistema Atlas, para asegurar que se realicen exámenes mensuales adecuados de los presupuestos y los gastos de los proyectos.

16. El 12 de septiembre de 2005 la División de Finanzas preparó el primer informe de excepción sobre el estado del proyecto de presupuesto. El 14 de septiembre el Director Ejecutivo Adjunto dio instrucciones a los directores regionales para que pidieran aprobaciones presupuestarias adicionales a fin de adecuar los presupuestos de los proyectos a las necesidades de los clientes. Además, se dieron instrucciones a los directores regionales para que registraran toda la documentación de apoyo en el sistema Atlas. A fines de año se informará a la Comisión de Coordinación de la Gestión de todos los presupuestos de proyectos cuyos gastos superen los presupuestos aprobados.

**Párrafo 117**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de que a) considerara la inclusión en el informe financiero de información sobre los mejores principios de gobernanza en relación con la supervisión, los informes de ejecución financiera, las cuestiones de contabilidad social, la gestión de riesgos, la continuidad y cuestiones del control interno; a este respecto, la UNOPS podría ampararse nuevamente en el párrafo 6 de la resolución 57/278 A de la Asamblea General, ya que la presentación de mejor información sería un avance hacia un enfoque proactivo del examen solicitado por la Asamblea General; b) continuara mejorando la presentación y el contenido de los estados financieros; y c) hiciera conocer a otras organizaciones de las Naciones Unidas toda mejora fundamental que aplicase.

17. La UNOPS sigue participando en el grupo de trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión que está examinando esas cuestiones.

**Párrafo 122**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que acelerara, en consulta con el PNUD, la finalización del memorando de entendimiento para reglamentar las funciones de servicios centrales prestadas por el PNUD. Además, la UNOPS, en consulta con el PNUD, debe compilar y finalizar acuerdos de nivel de servicios que establezcan claramente sus respectivas funciones y responsabilidades.

18. En breve se firmarán acuerdos de nivel de servicios relacionados con la tesorería y la nómina. Todavía no han comenzado las negociaciones sobre un nuevo memorando de entendimiento para los servicios centrales.

**Párrafo 125**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en consulta con el PNUD, velase por que el acuerdo de aplicación del sistema Atlas (serie 2) con el PNUD a) defina claramente el alcance del acuerdo y la estructura de costos y b) limite su responsabilidad potencial respecto de costos consecuenciales incurridos por el PNUD por los que la UNOPS no es directamente responsable.

19. La UNOPS está examinando los términos, el alcance y el costo de su participación en la serie 2 de Atlas, junto con el memorando de entendimiento propuesto entre el PNUD y la UNOPS relativo a la “producción, operaciones y apoyo de Atlas”. El memorando de entendimiento se firmará en el cuarto trimestre de 2005.

**Párrafo 128**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que dispusiera la supervisión interna de los procedimientos, los controles y los datos de carácter financiero.

20. Las recomendaciones de la Junta se incorporaron en el plan de trabajo de auditoría interna de 2005. En breve comenzará la auditoría interna de la División de Finanzas, que se ultimarán a fines de noviembre, y se publicará un informe final en enero de 2006.

**Párrafo 132**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) entablara negociaciones formales con el arrendador cuanto antes para obtener su consentimiento para exceder el límite del 25% para los contratos de subarrendamiento, b) elaborara una política para administrar el alquiler del espacio no utilizado y c) realizara un análisis de costos-beneficios de la continuación del actual contrato de arrendamiento.

21. De conformidad con el contrato actual de arrendamiento no hay restricciones sobre la proporción de espacio que la UNOPS puede subarrendar a otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones conexas. Desde una perspectiva de seguridad y gastos conexos, siempre se prefiere subarrendar a otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones conexas en lugar de a terceros. La política de la UNOPS es utilizar su espacio de oficinas con la mayor eficiencia posible, aumentar al máximo sus ingresos por concepto de alquiler y garantizar que se utiliza todo el espacio. En la actualidad, se subarrenda el 31% del espacio de oficinas a otras organizaciones de las Naciones Unidas. Se consultó de manera oficiosa al arrendador, que indicó que no estaba dispuesto a renegociar el límite del 25% del espacio subarrendado a terceros. Existe una demanda suficiente de otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones conexas, por lo que se ha decidido no continuar las conversaciones oficiosas sobre el aumento del límite del 25%. En consecuencia, se considera que esta recomendación se ha cumplido plenamente.

**Párrafo 140**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) desarrollara un plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), b) considerara la posibilidad de crear

una función o comité de dirección de la TIC, y c) considerara los beneficios de adoptar normas internacionales y mejores prácticas para aplicar a su entorno de TIC.

22. Se ha formulado una estrategia para la infraestructura de tecnología de la información como parte del proyecto de optimización de las TIC. Se han establecido una junta consultiva y un comité directivo de las TIC para racionalizar la introducción de nuevas iniciativas de TIC en la UNOPS. La nueva infraestructura de TIC cumple las directrices y las prácticas idóneas de la industria. En consecuencia, se han cumplido plenamente los apartados b) y c), y la estrategia de TIC se alineará con la dirección y la estrategia de la organización que se aplicarán a fines de 2005 y comienzos de 2006.

#### **Párrafo 145**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que los auditores internos de la UNOPS comprueben la validez y la exactitud de los asientos efectuados como resultado del ejercicio de depuración de datos.

23. Habida cuenta de las demás prioridades de la auditoría interna de la UNOPS, en el programa de trabajo de 2005 no se ha incluido un examen de los asientos efectuados como resultado de la depuración de datos. La validez y exactitud de los asientos está garantizada mediante la autorización de los asientos, la conciliación de las cuentas de balances y el examen analítico de los saldos de las cuentas. En breve comenzará un examen interno de la auditoría del Departamento de Finanzas, que se completará a fines de noviembre, y se publicará un informe final en enero de 2006. El examen incluirá los asientos efectuados como resultado de la depuración de los datos.

#### **Párrafo 147**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que identificara todos los cambios introducidos en el sistema Atlas desde la capacitación anterior e impartiera capacitación actualizada sobre tales cambios a los usuarios.

24. Habiendo finalizado sus sesiones de capacitación sobre los cambios en el sistema Atlas, la UNOPS ha ampliado el programa impartiendo capacitación sobre el funcionamiento de Atlas. Las sesiones de capacitación sobre las mejoras en el funcionamiento comenzaron en agosto de 2005.

#### **Párrafo 151**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en consulta con el PNUD y el UNFPA, estableciera acuerdos de niveles de servicio con los centros de servicios, identificando los requisitos ordinarios mínimos con respecto al número de consultas atendidas y que se estableciera un plazo para la resolución de los problemas.

25. Se aplican las mismas observaciones que las relativas a la recomendación de auditoría que figura en el párrafo 122.

**Párrafo 154**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con el PNUD, ampliara sus medidas para contingencias a fin de asegurar que podría seguir proporcionando servicios de procesamiento de información en caso de que los recursos principales no estuvieran disponibles por un período significativo.

26. Se ha implementado con el PNUD un entorno seguro de producción de Atlas ex situ. Se ha establecido una infraestructura de respaldo plenamente redundante, que se opera a distancia del lugar primario las 24 horas del día y que garantiza que la pérdida de servicio no sea superior a cuatro horas. Se está instalando un sistema de correo electrónico plenamente redundante en toda la institución y ya ha finalizado la instalación en la sede y en tres de las cinco oficinas regionales. La instalación en las oficinas restantes se completará a fines de 2005.

**Párrafo 161**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con el PNUD y el UNFPA, iniciara lo antes posible una evaluación independiente, integral, y posterior a la ejecución del establecimiento y la eficacia de los controles internos incorporados en el sistema Atlas.

27. La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento encargó a una empresa consultora independiente, Cedar, que llevara a cabo un examen posterior a la ejecución de los controles y riesgos del sistema Atlas. Ese examen incluía a la UNOPS. Cedar ha terminado el examen y el PNUD está celebrando conversaciones con la UNOPS para acordar un calendario de aplicación de sus recomendaciones.

**Párrafo 165**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, como una cuestión prioritaria, compilara, aprobara y difundiera entre todo el personal un marco general de control interno que abarcara todos los módulos del sistema Atlas.

28. El marco de control interno de la UNOPS relativo a las operaciones del sistema Atlas aprobado por el Comité de Supervisión y Gestión del Riesgo se promulgó el 21 de octubre y se difundió a todo el personal.

**Párrafo 169**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, considerando que es responsable de su propio libro mayor general, conjuntamente con el PNUD redoblara sus esfuerzos, como cuestión prioritaria, para resolver las limitaciones del módulo del libro mayor general.

29. El libro mayor general de la UNOPS ya se utiliza a pleno rendimiento y está alimentado con datos procedentes de los módulos y sistemas pertinentes.

**Párrafo 173**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) incluyera plazos y condiciones apropiados para las

conciliaciones bancarias en el acuerdo niveles de servicios con el PNUD para los servicios de la tesorería, y b) vigilara estrechamente las transacciones en efectivo procesadas por el PNUD, en su nombre, hasta que se pudieran hacer las conciliaciones.

30. La observación anterior sigue aplicándose. La UNOPS está negociando un acuerdo con la División de Contraloría del PNUD por el que certificará mensualmente que las conciliaciones bancarias se han efectuado de manera satisfactoria y que los fondos de la UNOPS se han separado correctamente de otros fondos de terceros gestionados por el PNUD.

#### **Párrafo 177**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con el PNUD, adoptara medidas de inmediato para rectificar la deficiencia del sistema Atlas que permite modificar los detalles de los beneficiarios en un comprobante de pago después que éste ha sido aprobado.

31. La función que permite modificar los detalles de los beneficiarios es necesaria para tramitar los pagos de anticipos en el sistema Atlas. Se crea una orden de compra genérica para autorizar a los titulares de cuentas de anticipos a utilizar los fondos del proyecto. A medida que se utilizan los fondos se tramitan órdenes de compra individuales para efectuar los desembolsos conforme a la orden de compra genérica aprobada. Este atributo del sistema Atlas es necesario para efectuar las reposiciones de las cuentas de anticipos con las que se cotejan múltiples órdenes de compra cuando se tramitan los comprobantes de gastos de anticipos. Se han puesto en marcha controles de contrapartida por los cuales se genera y examina mensualmente un informe de los elementos no conciliados, clasificados en anticipos, no anticipos y comprobantes de pago generados por el PNUD.

#### **Párrafo 179**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con el PNUD, asegurara que los pagos divididos entre dos o más titulares de presupuestos fueran aprobados por todos los titulares de presupuestos antes de que se efectuaran los pagos.

32. Recomendación cumplida plenamente.

#### **Párrafo 182**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera controles alternativos hasta que los presupuestos correctos estuvieran reflejados en el sistema Atlas para administrar los gastos de los proyectos.

33. Recomendación cumplida plenamente.

#### **Párrafo 185**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con el PNUD, acelerara sus esfuerzos por desarrollar y poner en práctica todos los informes de vigilancia y sobre excepciones.

34. Las necesidades de los informes sobre excepciones de auditoría se examinan y actualizan junto con el Contralor. Los informes se elaboran progresivamente según el calendario establecido.

#### **Párrafo 188**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con el PNUD, volviera a considerar la posibilidad de activar la función relativa a la pista de la auditoría, teniendo en cuenta sus posibles efectos favorables sobre las operaciones del sistema Atlas.

35. La activación de una pista de auditoría detallada degradaría gravemente el rendimiento del sistema. Por tanto, en este momento la UNOPS no recomienda activar la pista de auditoría. En la actualidad, cada cuadro de datos incluye un registro de la persona que inicia la transacción. La UNOPS y los organismos colaboradores consideran que, en la coyuntura actual, eso ofrece un suficiente control y permitirá vigilar la situación. En la serie 2 del sistema Atlas se incluirán auditorías de campos de datos sobre un número limitado de campos de datos para que el rendimiento del sistema no se vea afectado.

#### **Párrafo 190**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con el PNUD, instalara cortafuegos de seguridad en todas las oficinas de países de conformidad con las normas mínimas recomendadas para los entornos individuales y de red.

36. Se han instalado cortafuegos de seguridad en todas las oficinas regionales. La recomendación se ha cumplido plenamente.

#### **Párrafo 193**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS está de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con el PNUD, asigne urgentemente recursos para resolver cuanto antes las deficiencias identificadas en el sistema Atlas, especialmente las consideradas fundamentales.

37. Se modificó la estructura de la Junta de control de los cambios y se nombró a un Director de control de los cambios. La UNOPS, que ejerce una función activa en la resolución de las deficiencias detectadas en el sistema Atlas, resolvió de inmediato los problemas críticos, empezando por los prioritarios.

#### **Párrafo 195**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS no tenía un marco integral de control interno independientemente validado que mitigara adecuadamente sus riesgos de control. Esta debilidad se veía agravada por las numerosas deficiencias conexas que la Junta había identificado anteriormente. La Junta consideró que si los riesgos que plantearan esas cuestiones importantes después de la fecha del balance no se resolvían rápidamente, la organización podría verse enfrentada a dificultades operacionales considerables.

38. El Director Ejecutivo promulgó el marco de control interno de la UNOPS y lo difundió a todo el personal.

**Párrafo 201**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta que cumpliera estrictamente sus directivas sobre adquisiciones en la contratación de consultores.

39. Recomendación cumplida plenamente.

**Párrafo 204**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que realizara un análisis de costos-beneficios para las recomendaciones hechas por los grupos de consulta estratégicos, a fin de medir las iniciativas de gestión del cambio en relación con un presupuesto fundamentado y de seguir la pista al valor generado por el proceso de gestión del cambio.

40. La mayoría de las iniciativas del programa de transformación se han incorporado en operaciones activas y ya no se consideran iniciativas independientes. El comité directivo sigue reuniéndose cada semana para examinar las siguientes facetas de cada una de las anteriores iniciativas: progreso hasta la fecha, principales novedades y problemas que se deben resolver, en caso necesario. Además, el comité directivo supervisa los gastos hasta la fecha de cada una de las anteriores iniciativas en relación con el presupuesto.

**Párrafo 208**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que identificara las necesidades de capacitación institucionales e individuales con el objeto de desarrollar un plan de capacitación, apoyado por una cantidad adecuada de recursos.

41. La recomendación se ha incorporado en el nuevo sistema de evaluación del rendimiento y los resultados de la UNOPS, que entró en funcionamiento en marzo de 2005.

**Párrafo 211**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que los funcionarios firmaran la carta de nombramiento en relación con todos los nombramientos de duración limitada y que se mantuvieran copias de esas cartas en una ubicación central para facilitar su consulta en el futuro.

42. Recomendación cumplida plenamente e incorporada en las actividades habituales.

**Párrafo 214**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con el PNUD y el UNFPA, redoblara sus esfuerzos para finalizar la estrategia de prevención de fraudes y la declaración de política relativa al fraude.

43. Véase la respuesta a la recomendación del párrafo 218.

**Párrafo 218**

*Recomendación de la Junta de Auditores:* La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) enmendara, en consulta con el PNUD, la política de prevención de fraudes para incluir una referencia a la UNOPS (o, alternatively, preparara una adición separada para que la UNOPS la aprobara formalmente), b) distribuyera el proyecto de política para recabar comentarios dentro de la UNOPS antes de su finalización, y c) dispusiera investigaciones de casos de fraude en esferas en que el riesgo de fraude fuera alto.

44. El Director Ejecutivo ha promulgado una política de prevención de fraudes en la UNOPS y la ha difundido a todo el personal.

---